



ASOCIACIÓN DE PROGRAMAS DE MERCADEO

ACTA 57 –XXXII ASAMBLEA ORDINARIA –marzo 12 de 2020

ASOCIACIÓN DE PROGRAMAS DE MERCADEO ASPROMER

Referencia: Acta Reunión Asamblea General Ordinaria ASPROMER.

Fecha: marzo 12 Hora de inicio: 12:15 p.m. Hora de Finalización 7.30 p.m.

Lugar: Universidad de Santander UDES -Sede Bucaramanga

Se reúne la asamblea general de la asociación conforme a lo dispuesto en el artículo 23 al 30 de los estatutos sociales con el fin de tratar los temas del orden del día.

La presente reunión se citó conforme a la Ley y a los estatutos, previa citación enviada desde la Dirección Ejecutiva por correo electrónico el día 22 de enero de 2020.

AGENDA DEL DÍA

1. Instalación XXXII Asamblea General Aspromer 2020.
2. Protocolo de inicio asamblea general Aspromer.
3. Bienvenida del Decano de la FCEAC universidad de Santander – UDES.
4. Bienvenida de la Presidencia de Aspromer.
5. Verificación de quorum y lectura orden del día para su aprobación o modificación.
6. Bienvenida y entrega placas a nuevos asociados Aspromer.
7. Presentación y aprobación informe gestión Aspromer 2019, a cargo de la dirección ejecutiva.
8. Pre-informe VI congreso Orbe Marketing de Aspromer 2020.
9. Presentación informe de la Tesorería de Aspromer.
10. Presentación y aprobación informe estados financieros.
11. Presentación informe de la Revisoría Fiscal de Aspromer.
12. Presentación y aprobación actualización permanencia de Aspromer como ESAL ante la DIAN.
13. Almuerzo Asamblea
14. Presentación y aprobación del presupuesto de Aspromer 2020.
15. Taller para directivos – situación actual de matrículas en los programas de mercadeo asociados a Aspromer (Universidad Autónoma de Bucaramanga – Unab).
16. Presentación propuesta investigación Aspromer – Liza Pinzón (incluye tema interasociaciones).
17. Propuesta de actividades meritorias Aspromer 2020.

18. Receso
19. Elección programa anfitrión y ciudad para realización del Simposio de investigación Aspromer 2021.
20. Varios y sugerencias, por parte de la asamblea.
21. Designación del comité verificador del acta de la asamblea.
22. Entrega certificados de asistencia a la asamblea.
23. Fin de la XXXII asamblea general de Aspromer 2020.
- 24.

Desarrollo del Orden del Día:

- 1.Instalación de la XXXII Asamblea Ordinaria Aspromer**
- 2.Protocolo de inicio Himno nacional**
- 3.Bienvenida del decano Orlando Marin Lourdy de la FCEAC**
- 4. Bienvenida de la Presidencia de Aspromer.**

La presidenta de Aspromer, Dra Liza Leonor Pinzon Cadena agradece la asistencia de los miembros de la asamblea a la citación y se inicia la Asamblea, recomendando ser precisos sacar buenos resultados de esta reunion y asistir muy puntuales al Congreso, para que vean la fortaleza de la Asociacion.

5.Verificación del Quorum.

Hay presentes 20 representantes de los 36 programas activos asociados, 12 ausentes y 4 instituciones delegaron poder; esto da un total de 24 programas presentes (incluyendo los 4 poderes) conformando un 66,6% de un 100% de asociados.

Por lo tanto, hay quorum para poder iniciar la asamblea.

Institución	NOMBRE	ASISTENCIA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA – UNITEC BOGOTÁ	ANDRÉS ACOSTA LÓPEZ	AUSENTE
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA – BOGOTÁ	DIANA M. LUQUE M.	DA PODER A IBAGUE
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA – PEREIRA	JOSÉ SÁNCHEZ MONROY DAVID	AUSENTE

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ – BOGOTÁ	JANITZA ARIZA	DA PODER A SANTO TOMAS
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO - BOGOTÁ	CÉSAR ATEHORTÚA	PRESENTE
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER- BUCARAMANGA	MARCELINO DÍAZ CELEN	PRESENTE
UNIVERSIDAD AGUSTINIANA - BOGOTÁ	JAIRO NEIRA GUEVARA	AUSENTE
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE - CALI	LUIS RAÚL DOMÍNGUEZ	DA PODER A ICESI
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA - UNAB – BUCARAMANGA	ALFREDO DÍAZ CLARO	PRESENTE
UNIVERSIDAD CENTRAL - BOGOTÁ	JOHN ALEXANDER RUEDA PRIETO	PRESENTE
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA – BOGOTÁ	LUIS FCO YANES	AUSENTE
UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ - IBAGUÉ	NIDIA ROA	PRESENTE
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS - VILLAVICENCIO	JORGE GARCIA	PRESENTE

UNIVERSIDAD DE MANIZALES - MANIZALES	ADRIANA MEJIA	PRESENTE
UNIVERSIDAD DE SANTANDER – UDES-BUCARAMANGA	ORLANDO MARÍN LORDUY	PRESENTE
UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES-CÚCUTA	AMANDA BECERRA	PRESENTE
UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CALI - CALI	JOSÉ FDO CÓRDOBA	PRESENTE
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO - BOGOTÁ	LILIANA SUÁREZ	AUSENTE
UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CARTAGENA	ROSARIO ÁLVAREZ CUADRADO	AUSENTE
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA - BOGOTÁ	ENRIQUE MUÑOZ BORRERO	DA PODER A SABANA
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA (SECCIONAL SANTA MARTA)	ROSA MURGAS	PRESENTE
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLIVAR (BARRANQUILLA)	GRACIELA FORERO	AUSENTE
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	HUMBERTO MARTÍNEZ CRUZ	PRESENTE
UNIVERSIDAD ICESI – CALI	JUAN GONZÁLEZ SÁNCHEZ MANUEL	PRESENTE

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA - PEREIRA	JOHN EIDER VASQUEZ HERNÁNDEZ	PRESENTE
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI - CALI	JESSICA CABAL	PRESENTE
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA (SECCIONAL BOGOTÁ)	ANTONIO DÍAZ -CLAUDIA CASTELLANOS	AUSENTE
UNIVERSIDAD DE LA SABANA	LIZA LEONOR PINZÓN CADENA	PRESENTE
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	CARLOS MANUEL CÓRDOBA S.-DIEGO DE LA ROSA	PRESENTE
UNIVERSIDAD DEL META	JUAN FELIPE VELÁSQUEZ B.	AUSENTE
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA BQUILLA	CHRISTIAN CARVAJALINO	PRESENTE
UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUADALAJARA	BEGOÑA COTA	AUSENTE
UNIVERSIDAD EAFIT	AEJANDRO ARIAS	AUSENTE
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CORHUILA	LUZ. A. VARGAS	PRESENTE
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM	CARLOS ALFONSO LATORRE	PRESENTE

6. Bienvenida y entrega de placas a nuevos asociados de Aspromer.

La presidenta y el Director Ejecutivo hacen entrega formal de las placas a los nuevos programas asociados, los cuales se relacionan abajo:

Programa de Mercadeo Universidad del Meta.

Programa de Administración en Mercadeo-modalidad virtual - Universidad del Área Andina.

Programa de Mercadeo Universidad Católica Lumen Gentium.

7. Presentación y Aprobación del informe de gestión de Aspromer 2019 a cargo de la dirección ejecutiva (se anexa informe).

El Sr. Iulderc Collazos, realiza la presentación del informe de la Dirección ejecutiva correspondiente al 2019 (informe se anexa al acta). Termina la presentación y agradece a los asociados por su colaboración y gestión constante.

La presidenta somete a votación el informe de gestión presentado. Se aprueban con 24 votos a favor y 0 en contra.

8. Pre-informe VI congreso Orbe Marketing de Aspromer 2020.

La dirección ejecutiva realiza la presentación del informe sobre el VI congreso Orbe Marketing que se celebrará el 13 de marzo del presente año; socializa que a la fecha hay 15 inscritos al momento, se espera que paguen de contado, se pide tarifa preferencial para unos estudiantes, teniendo en cuenta el punto de equilibrio es de 104 estudiantes a una entrada de \$90.000.

Se define el punto de equilibrio; se buscan descuentos para dar a los estudiantes y profesores con el fin de que asistan al evento; finalmente la asamblea por unanimidad decide que la entrada sea gratuita para los asistentes y realizar devolución del dinero a quienes pagaron inicialmente; para con esto poder incluir el congreso como actividad meritoria de la asociación en conjunto con las ya establecidas previamente.

9. Presentación del informe de la tesorería de Aspromer,

La tesorería de Aspromer presenta su informe, leyéndolo a la asamblea el doctor Humberto Martínez, tesorero de Aspromer (informe se anexa al acta).

Se leen las universidades que no están al día, las cuales no tienen derecho al voto:

- Universidad autónoma de Bucaramanga. Se evidencia el pago.
- Universidad Central
- Universidad Sergio Arboleda, Bogotá
- Universidad Católica de Pereira
- Universidad Católica Lumen Gentium
- Centros Culturales de México.

Ante la solicitud de Jorge García de la universidad de Los Llanos en referencia al quorum decisorio se revisan los estatutos, para determinar el quorum decisorio de la asamblea, la cual es la mitad más uno, existiendo quorum deliberatorio y decisorio; por lo cual se pueden tomar decisiones.

10.- Presentación y aprobación informe estados financieros.

Se presenta por parte del Contador de la Asociación Armando Diaz el informe financiero compuesto por estado de situación financiera, estado de actividades, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo y las revelaciones para los años comparados 2019 y 2018 (se anexan los estados financieros), el revisor fiscal doctor Gildardo León Martínez solicita aplazar la aprobación de los estados financieros hasta después de que él presente el Dictamen y el informe de Revisoría Fiscal.

11.- Presentación informe de la Revisoría Fiscal de Aspromer.

El señor revisor fiscal doctor Gildardo Leon Martinez lee el informe y el dictamen de revisoría e informa que el mismo está orientado con base en las NIIS Normas Internacionales de Auditoria, que los estados financieros están acordes con las normas de contabilidad vigentes en Colombia, las NIIF Normas internacionales de Información Financiera Grupo II y fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y no presentan ninguna salvedad. Por lo tanto, se puede proceder con la aprobación de los estados financieros. (se anexa informe del revisor fiscal).

La presidenta somete a votación los Estados Financieros comparados 2019 y 2018. Se aprueban con 24 votos a favor y 0 en contra.

12. Presentación y aprobación actualización permanencia de Aspromer como ESAL Régimen Tributario Especial ante la DIAN.

Se informa a la Asamblea por parte del Contador el significado de ser una ESAL, y el desarrollo de las actividades meritorias para permanecer como Régimen Tributario Especial, que en caso de no continuar la asociación en caso de generar remanentes o excedentes serán gravados con tarifa del 20% cuando no se reinvierten durante el periodo siguiente en el desarrollo de actividades meritorias.

Adicional se explican cuáles son las actividades meritorias que se pueden desarrollar (Se anexa documento).

La asamblea entiende la explicación y aprueba por unanimidad realizar el proceso para continuar con la calidad de ESAL con Régimen Tributario Especial.

El contador, Sr. Armando Díaz presenta, con base en lo establecido en el Concepto General Unificado No. 0481 para Entidades Sin ánimo de Lucro y Donaciones emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN con fecha 27 de abril de 2018, que dice lo siguiente:

4.55 DESCRIPTOR: Régimen tributario especial - Beneficio neto o excedente - Pérdidas fiscales

(i) A partir del año gravable 2017, las pérdidas que se generen en la determinación del beneficio neto o excedente en los términos del artículo 1.2.1.5.1.24. del Decreto 1625 de 2016, podrán ser compensadas con los beneficios netos o excedentes de los periodos siguientes o inclusive con los beneficios netos o excedentes de periodos anteriores al año gravable 2017, en todo caso dentro del término que establece el artículo 147 del E.T. para compensar (12 años).

Se propone tomar la decisión de compensar las pérdidas fiscales mencionados en el informe.

La presidenta, somete a votación la solicitud de aplicar a los remanentes de las actividades meritorias la pérdida del año 2018 por valor de \$14.123.806, también la pérdida del año 2019 por valor de \$10.155.891,

Votación Se aprueba con 24 votos a favor y 0 en contra.

Se procede a realizar la votación y aprobación de los puntos especificados en la ley para poder realizar el proceso de actualización ante la Dian como Régimen Tributario Especial:

1.- Autorización al Representante Legal de Aspromer, para tramitar ante la Dian la Actualización en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta

La Asamblea general autoriza al Representante Legal para que tramite ante la Dian el proceso de actualización de la Asociación de Programas de Mercadeo Aspromer como entidad del régimen tributario especial sobre la renta.

Votación Se aprueba con 24 votos a favor y 0 en contra.

2.-Como en los estatutos de la Asociación de Programas de Mercadeo Aspromer no figura la siguiente información, la Asamblea en pleno debe aprobar y dejar en acta las siguientes indicaciones:

a.- Que el objeto social principal que la Asociación de Programas de Mercadeo Aspromer desarrolla, corresponde a una actividad meritoria de las enumeradas en el artículo 359 del estatuto tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los párrafos 1º y 2º del artículo 359 del estatuto tributario.

Votación Se aprueba con 24 votos a favor y 0 en contra.

b.- Que los aportes a la Asociación de Programas de Mercadeo Aspromer, no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni su disolución y liquidación.

Votación Se aprueba con 24 votos a favor y 0 en contra.

c.- Que sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Votación Se aprueba con 24 votos a favor y 0 en contra.

Se delega la tarea al Representante Legal para elaborar la certificación de conformidad con el No. 3 del artículo 364 -3 del estatuto tributario en donde conste que los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.

Igualmente debe constar en la certificación que los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

La Asamblea autoriza y delega al Representante Legal para elaborar todos los documentos, tramites y procedimientos necesarios para poder hacer el trámite de actualización ante la Dian como régimen tributario especial de renta, establecidos en la ley y los decretos reglamentarios, y las disposiciones específicas que emita la Dian para todas las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

Votación Se aprueba con 24 votos a favor y 0 en contra.

13. Almuerzo.

Se da el tiempo para disfrutar del almuerzo a los miembros de la Asamblea.

14.- Presentación y aprobación del presupuesto de Aspromer 2020.

Se presenta la ejecución del presupuesto 2019, con cada uno de sus rubros de ingresos y egresos.

Se presenta a la Asamblea la Proyección para el 2020 con un incremento del 6% (ver documento anexo)

Se somete a votación la aprobación el presupuesto presentado, con 24 votos a favor y 0 en contra.

15.- Taller para directivos – situación actual de matrículas en los programas de mercadeo asociados a Aspromer (Universidad Autónoma de Bucaramanga – Unab).

Se recopiló la información y se censó la información de los programas, se realizó un instrumento que permita conocer la tendencia. Se presentan los resultados de los programas que dieron la información en presentación por parte de uno de los docentes de la universidad Autónoma de Bucaramanga; relacionado con el taller propuesto por Alfredo Diaz. Se ubican la mayoría en 9 semestres, Bogotá en donde más se ofertan, el 80% Bogotá, Cali, Medellín y Manizales. SE ADJUNTA INFORME. Sin embargo, las universidades pendientes del envío de la información deben enviarla para concluir el análisis.

16.- Presentación propuesta investigación Aspromer – Liza Pinzón (incluye tema interasociaciones).

La presidenta de Aspromer procede a presentar el inicio de la investigación sobre las escuelas de pensamiento.

Propuesta de investigación de Aspromer por Liza Pinzon y. Diana Rojas, con fines curriculares y de contexto.

Las bases de

escuela de pensamiento, la única Universidad que tiene escuela de pensamiento es la Konrad Lorenz. (ver informe). El objetivo

es distribuir por directivos en grupos de dos o tres personas, cada escuela de pensamiento para profundizar en ellas (12 grupos).

APROBADO. Fecha de entrega del producto de investigación: 31 de agosto de 2020.

Liza enviará a los correos dos libros digitales de bibliometría como insumo para el producto, lo cual se

complementará con lo que cada grupo aporte.

El 31 de marzo del 2020, todas las universidades deben entregar mínimo 10 encuestas de empresas que ocupan egresados con datos relacionados al estudio de la Cámara de Comercio de acuerdo con el link entregado por la Cámara de Comercio y así identificar la brecha de capital humano para industrias creativas.

17. Propuesta de actividades meritorias 2020.

1. La presidenta de la asociación propone a la Asamblea que del saldo por actividades meritorias que está pendiente por ejecutar a 31 de diciembre de 2019 por valor de \$18.318.749, se aplique durante el año 2020 en el pago de actividades, viáticos y hotel a conferencistas hasta por valor de \$10.000.000 para el VI Congreso Orbe Marketing y el saldo en el curso de certificación a directores o decanos en entornos digitales hasta el monto de \$8.318.749 para 36 personas google, iab incluido el director Ejecutivo, Manizales, Iulderc lo presentará en una Asamblea virtual, y se define quien lo va a realizar y la fecha de realización. Se deben enviar propuestas y cotizaciones.

APROBADO por unanimidad con 24 votos a favor y cero en contra.

La asamblea igualmente ratifica la decisión sobre la inscripción al congreso, que será gratuita a \$0 pesos, y se devolverán los pagos previamente realizados por algunos asistentes.

APROBADO por unanimidad con 24 votos a favor y cero en contra.

18 . RECESO

19. Elección de Programa Anfitrión para la realización del SIMPOSIO DE INVESTIGACION, 2021,

Se postula la Universidad de Manizales. Adriana Mejia y es elegida por unanimidad. Se propone que mínimo por universidad se envíen dos ponencias de investigación (Un profesor y un estudiante). Así mismo se propone citar desde las 8:00 Am para que los asistentes viajen desde el día anterior a Manizales y de esta manera cumplir con los horarios de la agenda. APROBADO por unanimidad con 24 votos a favor y cero en contra.

20. Varios y Sugerencias por parte de la Asamblea

Marketing Fest : Cali en octubre del 2020 APROBADO

Neiva en septiembre 2020. APROBADO .

Movilidad entre Asociados: La Universidad Central , la Autonoma de Bucaramanga , la Universidad de Santander y la Tadeo Lozano , han realizado movilidad entre estudiantes.

Se requiere Movilidad Docente, para esto es necesario comunicar a la Asociacion las convocatorias de Movilidad, para las Universidades interesadas .

El coordinador de la cátedra SIC, informa al Director ejecutivo ASPROMER que esta queda cancelada hasta nueva orden por el Coronavirus.

Apoyo para registro calificado, a través de Aspromer, se debe informar para prestarles la ayuda en lo necesario.

Conferencias de Emprendimiento: invita la Universidad de Manizales a través de webinar serán 3 conferencias con una duración de 30 minutos cada una, se solicita que a través de ASPROMER se comparta a los estudiantes y profesores:

- Emprendimiento Social a cargo de Baloon Latan Chile
- La Regla de Oro: Jorge Andrés Arteaga Emprendedor
- Start up Nation-Israel a cargo de Etan Shavit de Ideas

Se realiza el sorteo para el estudio de las escuelas de pensamiento se distribuye de la siguiente manera:

- Icesi libre - Santiago de Cali-escuela funcionalista
- Autónoma - Católica – escuela de macromarketing
- Poli -unillanos -corhuila – Escuela marketing mix
- Manizales Catolica de Pereira -uniibague- Escuela el intercambio social
- Sergio barranquilla -santa Marta -y Bogota.- Escuela de las funciones
- Universidad de Nariño- Eafit- Escuela de Comportamiento del consumidor
- Unab -Utc – Escuela institucional
- Udes Cucuta – Udes Bucaramanga- Escuela de producto
- Santo Tomas - Konrad – Escuela geografica
- Piloto y Central – Escuela de los sistemas
- Area Andina y Unitec- Escuela dinamica organizativa
- Universidad de la sabana – Escuela Activista.

A cada Universidad se le entregará un correo con un archivo de un artículo, estudio bibliométrico de la escuela de pensamiento. Para el mes de 31 de agosto, mencionar a nivel mundial qué universidades fueron pioneras en esa escuela, al igual con las universidades en Latinoamérica. Se generarán capítulos para publicar en Q2.

El 31 de marzo se deben tener 10 encuestas; con el instrumento adaptado de la cámara de comercio de Bogotá; se enviará el link la próxima semana a todos los asociados.

Los miembros de la Asamblea expresan un agradecimiento y felicitación por la buena gestión realizada durante el año 2019 a todos los miembros de la Junta Directiva, al Contador y Revisor Fiscal.

21. Designación del comité verificador del acta.

Se ofrecen como voluntarios: Universidad de Manizales – Corporación Universitaria del Huila y Universidad Católica de Pereira para realizar la verificación del acta. Se adjunta carta firmada por comité verificador.

22. Entrega de certificados a los asistentes a la asamblea.

Se entregan los certificados a los asistentes a la asamblea en formato impreso.

23. Fin de la Asamblea XXXII General de Aspromer 2020.

Siendo las 7:30 p.m. se da por terminada la presente Asamblea (XXXII Asamblea general ordinaria de Aspromer – 2020).



LIZA LEONOR PINZÓN
C.C. 52.865.939
PRESIDENTE ASPROMER



AMANDA BECERRA
C.C. 37.241.348
SECRETARIA ASPROMER